

Fortalece Gobierno del Estado a cooperativas y asociaciones civiles mediante esquema de apoyos

-La SIDE convoca a participar en el Programa de Incentivos Económicos para Organismos del Sector Social de la Economía

La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) convoca a sociedades cooperativas, gobiernos municipales y asociaciones civiles legalmente constituidas, a participar en el “Programa de Incentivos Económicos para Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE’s)”.

Este esquema está diseñado para apoyar a quienes trabajan en favor de la economía social, con recursos que permitan fortalecer sus capacidades productivas y organizativas.

Las personas morales interesadas podrán acceder a incentivos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, por montos que van desde los 30 mil hasta los 150 mil pesos.

Asimismo, se ofrecerán apoyos de hasta 11 mil pesos para la realización de talleres de salud mental, y de hasta 8 mil 500 pesos para diagnósticos especializados y consultoría.

La convocatoria ya está abierta en toda la entidad y para poder acceder al programa, las organizaciones deberán cumplir con diversos criterios de elegibilidad, entre ellos:

- Estar establecidas en el estado de Chihuahua
- Presentar la documentación correspondiente del representante legal
- Justificar la viabilidad del proyecto e indicar los impactos esperados
- Presentar un presupuesto que indique los conceptos a apoyar



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO

BOLETÍN DE PRENSA

En el caso de las cooperativas, deberán además contar con su registro en el sitio oficial en la Dirección de Economía Social, a través del portal <https://www.economiasocial.mx/Registros/Registro.html>

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Técnico de Evaluación del Programa y los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad y suficiencia de recursos.

Una vez aprobada la solicitud, se emitirá un oficio de instrucción al Fideapech para realizar la transferencia del recurso correspondiente al organismo beneficiario.

Cabe señalar que no se otorgarán apoyos a empresas de giros negros, y que los recursos deberán destinarse exclusivamente a los conceptos especificados en la solicitud.

La entrega de los documentos requisitados podrá ser presencialmente al personal de la Dirección de Economía Social, o de manera digital a través del correo: www.carlos.prado@chihuahua.com.mx / www.luis.ochoa@chihuahua.com.mx

La convocatoria completa se encuentra disponible en: www.chihuahua.com.mx

Para más información, comunicarse con la Dirección de Economía Social, al 614 429 33 00, extensiones 23379 y 23405, o bien, al correo antes mencionado.